



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC:0055355/2017

Córdoba, 16 NOV 2017

VISTO

La renuncia presentada por la Srta. Romina Verónica Aliendro DNI 29.374.092 al contrato no docente – Personal Transitorio aprobado por R.D N° 1039/17

Y CONSIDERANDO

Que la renuncia se debe a la reciente designación por concurso en un cargo no docente categoría 7 del agrupamiento administrativo para desempeñar funciones en el Área Enseñanza de esta Facultad (R.D N.º 1800/17);

Que la renuncia rige a partir de la fecha de alta en el Departamento Personal de la Facultad de Psicología;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1º: Aceptar la renuncia presentada por la Srta. Romina Verónica Aliendro DNI 29.374.092 al contrato no docente – Personal Transitorio aprobado por R.D N° 1039/17 a partir de la fecha de alta en el Departamento Personal de la Facultad de Psicología.

Artículo 2º: Protocolícese, notifíquese y archívese.

RESOLUCIÓN N.º: 1915

Dr. GERMAN PEREÑO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA